

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Guía para las campañas políticas

A medida que se acercan las elecciones nacionales, los partidos políticos y las respectivas campañas se prepararán para respaldar a sus candidatos políticos, así como las medidas electorales tanto locales como estatales. Será importante examinar la forma de conectar con los votantes de forma tal que el público y el personal de las campañas estén saludables y se minimicen las posibilidades de exposición al COVID-19. Existen diversas formas de conectarse con los votantes a pesar de que no se permiten las campañas tradicionales en el interior de un establecimiento, los actos de recaudación de fondos, los apretones de manos o los encuentros en casas particulares. Este documento de orientación describe múltiples formas en que las campañas pueden llegar con seguridad a los votantes.

Opciones digitales

- Las plataformas digitales pueden permitir que algunas personas o incluso cientos o miles de ellas se unan a una videollamada por medio de su teléfono, tableta o computadora. Las campañas pueden invitar a la gente a unirse a través de un correo electrónico o un mensaje de texto con un enlace o número de llamada.
- Transmisión en vivo: Los eventos pueden transmitirse en tiempo real en las plataformas de redes sociales.
- Correos electrónicos y páginas web: Las comunicaciones y la recaudación de fondos se puede difundir tanto en los sitios web de las campañas como por correos electrónicos.
- Publicidad digital.

Opciones tradicionales de menor riesgo

- Propagandas en la televisión y radio.
- Se permiten los debates al aire libre entre los candidatos si todos los asistentes están separados por una distancia de al menos 6 pies.
- Telebriefings/TeleTownhalls: Conecta a múltiples personas a través de grandes conferencias telefónicas.
- Bancos de números telefónicos y mensajes: Contacta a los votantes uno por uno para comunicarles sobre asuntos diversos y obtener opiniones.

Enfoques nuevos con un riesgo menor

Se permiten los desfiles en autos que cumplan con las pautas de Salud Pública para los desfiles en vehículos, incluida la conducción para eventos en los que las personas pueden recibir material de la campaña o una bolsa de golosinas (limitada a golosinas no percederas empaquetadas comercialmente) o llevarse artículos que le entrega un organizador mientras los individuos permanecen en el vehículo.

Actividades permitidas con un riesgo mayor

Mientras que se recomienda encarecidamente la celebración de eventos virtuales para limitar las oportunidades de transmisión comunitarias, los eventos de campaña en persona solo pueden llevarse a



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Guía para las campañas políticas

cabo en establecimientos al aire libre. Los patrocinadores y participantes deben cumplir con las siguientes normas:

- Se llevan a cabo controles de síntomas antes de que los visitantes y oradores puedan ingresar al establecimiento en el exterior. Los controles deben incluir una verificación respecto de la presencia de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos, y se debe indagar si la persona debe estar cumpliendo con la orden de aislamiento o cuarentena en ese momento. Estos controles se pueden realizar de forma en persona o mediante métodos alternativos, como el registro en línea en sistema, aplicaciones de celular o carteles colocados en la entrada del establecimiento en los que se indique que los visitantes que posean síntomas no deben ingresar al mismo.
- Se les recuerda a aquellos que lleguen al evento de campaña que deben usar un cobertor facial en todo momento mientras permanezca en el mismo y en el establecimiento. Esto se aplica para todos los adultos y niños de 2 años o más. Están exentos a esta norma aquellas personas a las que su médico les indicó no usar un cobertor facial. Para contribuir a la seguridad de los empleados y otros visitantes, se deben poner a disposición cobertores faciales para aquellas personas que lleguen al establecimiento sin uno.
- No se pueden servir comidas y alimentos en estos eventos.
- Se adoptaron medidas (como la inscripción anticipada o contar a los asistentes en la entrada) para garantizar que la asistencia total no exceda el número de personas que se puedan acomodar en el espacio exterior con distancia física (las personas de diferentes hogares deben sentarse o permanecer de pie a 6 pies de distancia de otras).
- Se redistribuyeron los espacios de estacionamiento para limitar los puntos de congregación y asegurar un espacio apropiado (por ejemplo, se cierran todos los demás espacios).
- Se identificaron sendas claras entre las zonas de estacionamiento y otros puntos de llegada y el lugar en el que se celebra la reunión para de esta forma reducir al máximo el amontonamiento de personas, permitir el control de la ocupación del establecimiento y dejar un margen para el control de los síntomas al momento del ingreso del personal y los visitantes.
- Si sitúa a un miembro del personal (o varios si existe más de una senda) con cobertor facial al principio de la senda, pero a una distancia mínima de 6 pies de distancia de la persona más cerca que llega o se va para supervisar el uso de los cobertores faciales y hacer un seguimiento de la ocupación.
- Si los asistentes a los actos deben esperar en fila antes de sentarse o en cualquier otro momento durante su presencia en el lugar, se utilizan señalizaciones para indicar la distancia necesaria de 6 pies entre persona y persona.
- Las áreas en el exterior están distribuidas para permitir el distanciamiento físico. Si se utilizan sillas, bancos o espacios para estar de pie, se emplean arreglos y señales para permitir un espacio de 6 pies entre los individuos o entre los grupos de hogares y otros grupos o individuos de hogar.
- Si corresponde, los pasillos dentro del área para los eventos al aire libre se deben ir en un solo sentido para permitir el distanciamiento físico.
- Los podios, plataformas y otras zonas donde estén los oradores se distribuyeron para permitir al menos 6 pies de distancia entre estos últimos.



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Guía para las campañas políticas

- Los micrófonos y los podios deben limpiarse entre orador y orador.
- Se le indicó al personal que deben mantener una distancia de al menos 6 pies entre sí en todas las zonas del establecimiento.
- Se ofrece el acceso virtual, cuando sea posible, a aquellos espectadores que deseen participar pero que corren un alto riesgo de exponerse al COVID-19.
- Se tomaron medidas para poner a disposición baños en condiciones seguras para los asistentes a los actos de campaña al aire libre. El establecimiento puede optar por proporcionar baños y estaciones de lavado de manos en el exterior y/o poner a disposición los baños del interior del establecimiento. Si se facilitan las instalaciones interiores, de deben adoptar las siguientes precauciones:
 - a. Se señala una ruta definida desde el área exterior utilizada para el evento hasta la ubicación de los baños en el interior.
 - b. Se utiliza una cinta u otro tipo de señales para asegurar el distanciamiento físico en caso de que los asistentes deban hacer fila para usar los baños.
 - c. Se les recomienda a los asistentes que utilicen los baños según sea necesario durante el evento para evitar que se amontonen todos al final del mismo.
 - d. Las instalaciones sanitarias funcionan adecuadamente y están equipada con suficiente jabón y toallas desechables para permitir el lavado de manos necesario.
 - e. Asimismo, las instalaciones sanitarias están organizadas para facilitar el distanciamiento físico fuera de los cubículos.
 - f. Se sitúa a un miembro del personal (o varios si hay más de un baño en el interior del establecimiento) con cobertor facial a la entrada del baño a una distancia mínima de 6 pies de la persona que llega o sale del baño más cercano para vigilar el uso de los cobertores faciales y hacer un seguimiento de la ocupación.
 - g. Se le informó al personal que deben mantener una distancia mínima de 6 pies entre sí en todas las zonas del establecimiento, incluida toda área de trabajo en el interior.

Actividades permitidas pero no recomendadas

El programa Puerta a Puerta entra en esta categoría. Es importante que todo el personal o los voluntarios que vayan de puerta en puerta sean conscientes de los riesgos asociados a la interacción con personas fuera de su hogar y que tal vez no usen un cobertor facial. El personal que participe en estas actividades debe estar capacitado de forma debida para adoptar las siguientes acciones:

- Permanezca al menos 6 pies de distancia del individuo visitado y de toda otra persona que encuentre mientras camina de puerta en puerta.
- Use un cobertor facial durante la duración de la interacción. (Aquellos que no puedan utilizar un cobertor facial por razones médicas deben ser excusados de hacer estas visitas a domicilio).
- Permanezca fuera de la casa durante toda la visita. Explíquelo a la persona que no tiene permitido entrar en la casa y que se mantiene a distancia para mantenerlo a salvo.
- No se saluden con las manos. Limite su saludo a una introducción verbal.



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Guía para las campañas políticas

- Evite repartir material como panfletos o regalos. Si va a repartir dicho material, asegúrese de preguntarle a la persona si está interesado en aceptarlo primero. Si decide que no desea el material después de aceptarlo, pídale que lo descarte. No lo tome de vuelta.
- Lleve consigo un desinfectante de manos y asegúrese de usarlo después de entrar en contacto con superficies que se tocan con frecuencia, como picapostes, manijas y timbres.
- Si la persona que responde a la puerta no lleva un cobertor facial y/o parece padecer síntomas de la enfermedad, hágale saber que usted volverá en otro día y envíele la información electrónicamente o por correo.

Conozca de donde obtener información confiable

Tenga cuidado de las estafas, las noticias falsas y los engaños que rodean al nuevo coronavirus. La información correcta, incluyendo los anuncios de casos nuevos en el Condado de Los Ángeles, siempre será divulgada por el Departamento de Salud Pública por medio de comunicados de prensa, redes sociales y la página web propia. La mencionada página web contiene más información sobre el COVID-19, incluyendo preguntas frecuentes, infografías, una guía para lidiar con el estrés y consejos para lavarse las manos.

- Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH, Condado)
 - <http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/>
 - Redes sociales: @lapublichealth

Otras fuentes fiables de información sobre el nuevo coronavirus son las siguientes páginas web:

- Departamento de Salud Pública de California (CDPH, Estatal)
 - <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCOV2019.aspx>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, Nacional)
 - <http://www.cdc.gov/coronavirus/novel-coronavirus-2019.html>

Si tiene preguntas y quiere hablar con alguien, llame a la línea de información del Condado de Los Ángeles al 2-1-1. La línea está disponible las 24 horas del día.

